



**Nombre de alumnos: Candelaria Cuevas Acosta.**

**Nombre del profesor: Roxana Morales Collado.**

**Nombre del trabajo: Cuadro Sinóptico.**

**Materia: Bases constitucionales.**

**Grado: Segundo cuatrimestre.**

**Grupo: Licenciatura en derecho.**

Pichucalco Chiapas a 14 de febrero del 2021.

**BASES  
CONSTITUCIONALES  
PARA LA  
ADMINISTRACION  
DEL ESTADO.**

SE AGRUPAN  
SOBRE LAS  
NOCIONES  
DE ESTADO  
SOCIAL,  
DEMOCRATICO,  
DE DERECHO  
Y  
AUTOMATICO.

ESTADO  
SOCIAL: ES LA  
CONSIDERACION  
DE ESPAÑA  
COMO  
ESTADO  
SOCIAL.

ESTADO  
DEMOCRATICO:  
ESPAÑA ES UN  
ESTADO  
DEMOCRATICO.

ESTADO  
AUTOMATICO:  
EL ESTADO SE  
ORGANIZA  
TERRITORIALMENTE  
EN MUNICIPIOS.

EL RECONOCIMIENTO DE  
LA AUTONOMIA DETERMINA  
QUE LA DETERMINACION  
DE LA CUAL ES LA  
ADMINISTRACION  
PUBLICA COMPETENTE ES  
UNA CUESTION TAN  
TRANSCENDENTE COMO  
EL PROPIO CONTENIDO DE  
LA ADMINISTRACION  
PUBLICA.

EL ESTADO  
ES LIBRE Y  
SOBERANO  
EN LO QUE  
CONCIERNE  
A SU  
FREGIMEN  
INTERIOR.

INTEGRANTES:  
MINISTROS,  
INTENDENCIA,  
GOBERNACIONES,  
ORGANOS.

SU FINALIDAD  
ES  
PROMOVER EL  
BIEN COMUN .

DEBE OBSERVAR LOS  
PRINCIPIOS DE  
RESPONSABILIDAD,  
EFICIENCIA, EFICACIA,  
COORDINACION,  
IMPULSION DE OFICIO  
DEL PROCEDIMIENTO.

LAS NORMAS DE  
ORGANIZACION Y  
FUNCIONAMIENTO  
ESTABLECIDAS POR  
LA LEY NO SE  
APLICARAN A LA  
CONTRALORIA  
GENERAL DE LA  
REPUBLICA, AL  
BANCO CENTRAL, A  
LAS FUERZAS  
ARMADAS Y A LAS  
PUERZAS DE ORDEN  
Y SEGURIDAD  
PUBLICA. TODAS  
ESTAS SE REGIRAN  
POR SUS  
PERTINENTES  
NORMAS  
CONSTITUCIONALES  
Y SUS RESPECTIVAS  
LEYES ORGANICAS  
CONSTITUCIONALES.

LOS  
ORGANOS DE  
LA  
ADMINISTRACION  
DEL ESTADO  
SOMERAN SU  
ACCION A LA  
CONSTITUCION  
Y A LA LEYES.

LOS PRINCIPIOS  
DE  
RESPONSABILIDAD  
EFICIENCIA,  
EFICACIA Y  
COORDINACION.

CONTROL  
JURISDICCIONAL,  
CONTROL  
CONSTITUCIONAL  
Y CONTROL  
ADMINISTRATIVO.

EL PRESIDENTE DE LA  
REPUBLICA EJERCE EL  
GOBIERNO Y LA  
ADMINISTRACION DEL  
ESTADO COMO LA  
COLABORACION DE LOS  
ORGANOS QUE  
ESTABLECEN LA  
CONSTITUCION Y LAS  
LEYES.